

PROGRAMA DE ASESORIA PARLAMENTARIA

Fundación Nuevas Generaciones

en cooperación internacional con

Fundación Hanns Seidel¹

Propuesta de acuñación de la moneda conmemorativa del General entrerriano

Francisco “Pancho” Ramírez²

Resumen ejecutivo

En el presente trabajo se propone la acuñación, por parte del Estado Nacional, de una moneda conmemorativa del General Francisco “Pancho” Ramírez, uno de los principales exponentes del federalismo argentino.

I) Francisco “Pancho” Ramírez, un adalid del federalismo

Los argentinos tenemos el compromiso de hacer conocer nuestra historia, que es la historia de toda la Nación. Hace ya dos siglos, en tierras entrerrianas se defendió el federalismo, ante el centralismo propuesto por las facciones unitarias. Esa lucha, dejó huellas en las páginas de la Constitución Nacional, que consagra a la República Argentina como un país federal.

El General Francisco “Pancho” Ramírez, conocido también como el “Supremo Enterriano”, tuvo un papel fundamental en la defensa del federalismo. Nacido en Concepción del Uruguay en 1786, este hijo de comerciantes, desde su juventud estuvo comprometido con su tierra, defendiendo primero su Uruguay natal, integrando el Ejército Revolucionario de Mayo, que en 1811 recuperó la ciudad que estaba del poder de los españoles. Fue su desempeño en la milicia el que despertó el interés del Gral. José Gervasio Artigas, quien lo convocó a luchar contra los realistas en la Banda Oriental. Ya como parte del artiguismo, bajo las órdenes de Eusebio Hereñú, aportó primero su fuerza en la victoria ante el Directorio, cuyas tropas encabezaba el Barón de Holmberg; y luego ante las tropas portuguesas en la defensa de la Banda Oriental.

¹ La Fundación Hanns Seidel no necesariamente comparte los dichos y contenidos del presente trabajo.

² Trabajo publicado en el mes de agosto de 2015.

A pesar de los triunfos militares, en 1817 Hereñú pactó con el Directorio, encabezado por Pueyrredón; lo que generó el descontento de Ramírez. Ese giro lo llevó a tomar las armas y vencer al delegado, quedando él a cargo de la región del río Uruguay, subordinado a Artigas.

Fue en su nueva condición como caudillo de su terruño que resistió dos embates del Directorio en tierras entrerrianas. Primero contra las tropas del Coronel Montes de Oca; y luego contra las de Marcos Balcarce. Asimismo luchó contra los portugueses que venían desde territorio brasileño, todo esto sin la colaboración de Artigas, que defendía con sus tropas la Banda Oriental. En este contexto, Pancho Ramírez debió buscar aliados, y es el santafecino Estanislao López quien le daría soporte en la lucha contra el Directorio.

En el año 1819 Ramírez y López, aliados, se lanzaron a luchar contra los centralistas tras la sanción de una polémica constitución, de corte unitario, aprobada por el mismo Congreso de Tucumán que proclamó la independencia de nuestro país. Las fuerzas de ambos caudillos derrotaron al Director José Rondeau en la recordada batalla de Cepeda. A partir de ese momento, el comando establecido en Buenos Aires perdió influencia, y las provincias ganaron en poder, como se observa en el Tratado de Pilar, acuerdo que hacen los generales vencedores con el debilitado Directorio. Pancho Ramírez asumió el compromiso de invitar al caudillo oriental Artigas a ser parte del acuerdo, lo cual representó en los hechos una tarea de imposible cumplimiento.

A Ramírez le tocó soportar la ira de Artigas, quien al enterarse de la firma del Tratado, para el cual nunca fue invitado a sumarse, consideró esto una traición y llevó a sus tropas a Entre Ríos, donde tras una serie de derrotas es expulsado hasta el Paraguay. Luego de ello Artigas abandonó la vida política.

Pancho Ramírez pasó entonces a estar al mando de la República de Entre Ríos (cuyo territorio abarcaba también a las extensiones de tierra que hoy son Corrientes y Misiones). Sin embargo, su mandato a desde el principio pasaría por dificultades. Más allá del apoyo porteño, el Directorio había quedado acéfalo luego de la derrota de Dorrego en Gamonal, y las nuevas autoridades inmediatamente salieron en búsqueda del apoyo federal. Fue así que Martín Rodríguez, hombre que tenía el apoyo de Juan Manuel de Rosas, cuya influencia comenzaba a notarse, firmó el Tratado de Benegas en Córdoba con el gobernador de esa provincia y el caudillo Estanislao López. Ramírez había quedado marginado, al igual que Artigas en Pilar. Fue entonces cuando buscó el

apoyo del Brigadier López para embarcarse en la defensa de la Banda Oriental, pero el santafesino optó por no asistirlo, con lo cual los antiguos aliados rompieron relaciones. Era el fin de la alianza.

Francisco “Pancho” Ramírez pierde la vida en este intento por acabar con su otrora aliado. La campaña arrancó favoreciendo a las tropas que encabezaba su compañero, el coronel Medina, emboscaron a los hombres del Gral. La Madrid, que venían a reforzar desde el norte a las tropas de López.

El ‘Supremo Enterriano’ buscó llegar a Buenos Aires, venciendo a cuánto ejército cruzara en su camino, pero su planificación fue boicoteada por el Gral. Lucio Mansilla, a quien creía aliado, ya que lo había ayudado en su campaña contra Artigas. Pero no fue así esta vez, sino que le cortó la comunicación con Entre Ríos al permitir la derrota de la flota de barcos de Ramírez.

Ya con sus tropas diezmadas y agotadas, el Ramírez intentó huir hacia al norte en busca de aliados, pero poco logró. Avanzando en terreno cordobés fue emboscado por oficiales que respondían a López. En las proximidades de Chañar Viejo, Pancho Ramírez es derrotado, y en plena huida decidió volver, ya que su amante conocida como “La Delfina” había quedado rezagada. Y en este retroceso Ramírez fue alcanzado por una bala y, luego, decapitado.

La muerte de Ramírez tuvo un enorme significado para López, su antiguo aliado, quien dispuso exhibir la cabeza del caudillo, la cual ordenó embalsamar ni bien la recibió, en el cabildo de la capital santafesina.

La República de Entre Ríos no resistió la muerte de Ramírez. A pesar del intento de su hermano Ricardo López Jordán, Lucio Mansilla, se levantó contra el nuevo gobernador, proclamándose a sí mismo como nuevo conductor del territorio; y posteriormente alineándose al nuevo eje conformado por Buenos Aires, Santa Fe, y Córdoba tras el Tratado de Benegas.

Fue en su etapa a cargo de la República de Entre Ríos, donde Pancho Ramírez se destacó como estadista. Si bien no duró mucho en su cargo de jefe supremo, ello le bastó para sancionar una constitución, la cual se dio conocer a los seis días de su nombramiento como jefe, y en la que se proclamaba al territorio entrerriano como una provincia federal que quería unirse a las demás como igual. También realizó ordenamientos en otros ámbitos, reglamentando procesos militares, económicos, la recaudación de impuestos, etc.

También marcó la pauta en cuestiones administrativas. Dividió el territorio en departamentos, y ordenó que los gobernadores de cada jurisdicción fuesen elegidos por los residentes. Estableció un régimen de administración de justicia, un servicio de correos; ordenó la realización de un censo; y no menos importante, estableció la obligatoriedad de la enseñanza del nivel primario, incluyendo la alfabetización y la aritmética. También prohibió la matanza del ganado cimarrón, promoviendo la cría en estancias, y el desarrollo de la agricultura.

La región comandada por Pancho Ramírez también fue la pionera en realizar comicios, los cuales, celebrados en 1820, dieron como vencedor al caudillo, quien legitimó ante su gente el cargo de jefe supremo.

Pancho Ramírez es, sin dudas, un adalid del federalismo, quien a pesar de su corto tiempo en el poder de su provincia natal, nos enseñó a todos los argentinos la importancia de defender con alma y vida uno de los principios básicos de nuestra Constitución Nacional. Por dicho motivo, y con la intención de hacer conocer la trayectoria de este gran prócer argentino, proponemos la acuñación de una moneda conmemorativa en su memoria.

II) Texto normativo propuesto

Artículo 1º.- El Banco Central de la República Argentina y la Casa de la Moneda de la Nación, dispondrán la acuñación de una moneda recordatoria, del general entrerriano Francisco “Pancho” Ramírez.

Artículo 2º.- La moneda acuñada deberá tener inscripta la siguiente leyenda: “Francisco ‘Pancho’ Ramírez – El Supremo Entrerriano (1786-1821)”.

Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo que corresponda, adoptará las medidas necesarias para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a una partida especial del organismo con competencia en la materia.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo